



ASPECTOS DESTACADOS

Compromiso histórico con la protección

Desde 1964 Perú es Estado Parte de la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* (1951) y desde 1983 de su *Protocolo de 1967*. En 2014 Perú adhirió a la *Convención sobre el Estatuto de los Apátridas* (1954) y a la *Convención para reducir los casos de Apatridia* (1961).

Programa de Residencia Temporal

En enero de 2017 el gobierno del Perú estableció un Programa de Permiso Temporal de Permanencia para ciudadanos de nacionalidad venezolana que ingresaron de manera regular al país al 31 de diciembre de 2016, y otorga un permiso de residencia temporal por un año.

La Oficina Regional de ACNUR para el Sur de América Latina con base en Buenos Aires cubre y administra financieramente las operaciones en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

Contexto

- El marco jurídico nacional relativo a los refugiados está establecido en la Ley N° 27.891 de 2002 "*Ley del Refugiado*" y consagra estándares altos de protección, incluyendo la definición ampliada de refugiado en línea con la Declaración de Cartagena de 1984.
- A esta Ley del Refugiado se agregan varios decretos y reglas administrativas complementarias que tratan temas específicos como los permisos y documentación de residencia y extradición.
- Perú contribuye activamente a la consolidación del Cono Sur como un "espacio regional de protección" a través de la adopción de la Declaración de Brasil, la implementación de su Plan de Acción (BPA) y la consolidación del Foro de las CONAREs del MERCOSUR.
- Perú otorga la nacionalidad sobre la base del *ius solis*, criterio que también beneficia a hijos de refugiados y solicitantes de asilo nacidos en el país.
- Los refugiados y solicitantes de asilo tienen acceso a la educación pública y tienen derecho a trabajar.



Map Sources: UNCS, UNHCR
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations. Printing date: 27 Sep 2016



Población de interés 6.041

Refugiados	1649
Solicitantes de Asilo (decisiones aún pendientes)	4392

Fuente: ACNUR Reporte Estadístico Anual, diciembre 2016

TRABAJANDO CON SOCIOS

- ACNUR trabaja en coordinación con contrapartes de gobierno como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMPV) y la Comisión Especial para Refugiados (CEPR). El ACNUR estableció una sólida relación de colaboración con la Oficina del Defensor del Pueblo a fin de promover los derechos de los refugiados y reforzar las actividades de monitoreo de frontera.
- ACNUR está fortaleciendo su cooperación con gobiernos municipales de la región en la que se ha asentado la población refugiada con el fin de facilitar su acceso a los programas y servicios de protección social en el marco de la iniciativa "Ciudades Solidarias".
- Desde 2016 ENCUEENTROS es la agencia socia de ACNUR en el Perú y lleva a cabo proyectos operacionales orientados a la provisión de asistencia humanitaria básica, facilitando el proceso de integración local y promoción del respeto a los derechos humanos básicos de los refugiados y solicitantes de asilo en el país. ACNUR y ENCUEENTROS también cooperan con otras organizaciones de la sociedad civil y organizaciones religiosas que asisten a migrantes y refugiados en las zonas de frontera.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

Protección y Soluciones Duraderas

- Proveer asistencia técnica y asesoramiento a las autoridades nacionales involucradas en la elaboración de legislación de refugio/migratoria, así como en la implementación de un procedimiento de determinación del estatuto de refugiado (DER) justo y eficiente. Implementar actividades de capacitación para el fortalecimiento de la CEPR y su Secretaría Técnica para asegurar el debido proceso en la admisión, registración, entrevistas de elegibilidad, evaluaciones de DER y el derecho a la apelación.
- Apoyar a la Red Regional de Protección de Fronteras que involucra a agencias gubernamentales, instituciones nacionales de derechos humanos y ONGs que trabajan en las zonas de frontera de Bolivia, Chile y Perú para identificar personas de interés de ACNUR, prevenir su devolución (*refoulement*) y apoyarlos mediante asesoramiento legal, alojamiento y asistencia humanitaria.
- Promover el más alto estándar de acceso a los derechos fundamentales y remover las barreras que impiden el acceso de los solicitantes de asilo y los refugiados a los derechos esenciales, incluyendo el acceso a documentación, educación, atención médica y programas sociales.
- Abogar por la facilitación del procedimiento de naturalización para refugiados y proveer la información necesaria para asegurar que puedan tomar una decisión informada sobre esta opción.
- Promover, en coordinación con las autoridades nacionales (Centros de Emergencia para Mujeres) y socios locales, acciones orientadas a la identificación, prevención y respuesta a situaciones de Violencia Sexual Basada en Género (SGBV) que afectan a mujeres y niños refugiados. Llevar a cabo periódicamente diálogos sobre protección y actividades de empoderamiento con mujeres refugiadas.
- Abogar por la adopción de una ley para la protección de personas apátridas y el establecimiento de un procedimiento de determinación de la apatridia en línea con los compromisos asumidos por el Gobierno del Perú (Plan de Acción de Brasil).

Asistencia Humanitaria, Empoderamiento Comunitario y Autosuficiencia

- Promover el involucramiento del gobierno en facilitar la integración local de los refugiados. La CEPR ha ido incrementando su participación en diferentes aspectos de la integración local y asumiendo un rol clave en la coordinación con otras entidades públicas y actores de la sociedad civil. ENCUEENTROS aboga por la inclusión de los refugiados y solicitantes de asilo en programas de protección social e identifica nuevos actores a fin de fomentar las iniciativas de integración económica.
- Proveer, a través de ENCUEENTROS, asistencia humanitaria directa y alojamiento para solicitantes de asilo y refugiados en situaciones de vulnerabilidad o con necesidades específicas.
- Proveer capacitación técnica, ayudas económicas y orientación a beneficiarios para el desarrollo o fortalecimiento de micro- emprendimientos y trabajos independientes. Fortalecer la focalización de intervenciones sobre medios de vida. ACNUR, el mundo académico y ENCUEENTROS están llevando a cabo una evaluación socio-económica.
- Promover el fortalecimiento del compromiso de los gobiernos locales en los temas de integración local.
- Abogar por la facilitación del acceso de los refugiados y solicitantes de asilo a los servicios de salud.

Contacto:

Analia Kim, Asociada de Información Pública, kiman@unhcr.org, Tel: +54 11 4815-7870
 Catia Lopes, Oficial de Relaciones Externas, lopes@unhcr.org, Tel: +41 22 739-7204

Website: www.unhcr.org / www.acnur.org